

ÁREA DE GESTIÓN DE CIUDADANÍA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria Pública para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de “Ayudas para Entidades Deportivas Aragonesas de la provincia de Zaragoza, que participen en competiciones oficiales nacionales en el año 2022”, de conformidad con las normas reguladoras y anexos que forman parte inseparable del presente expediente, cuyo contenido es conforme al Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza (2020-2023) y al resto de la normativa vigente en nuestro ordenamiento jurídico. (Nº Marginal 407169). (CSV: 7WGS3SNFQYYCNP3ZLZ7ED6FZ).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por importe de 450.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 32200/34100/4890200 (RC nº 22022003424) del Presupuesto vigente.

TERCERO.- Ordenar la publicación del extracto de la referida convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza para la presentación de solicitudes en un plazo de quince días hábiles contado a partir del día siguiente de su publicación. El texto completo podrá consultarse en la página web de la Base Nacional de Subvenciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Documento firmado electrónicamente